AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	198- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo contractual, dando cumplimiento a los lineamientos del MEM24-000178/ GPU se realizó atención telefónica y presencial a las personas en proceso de reintegración especial, regular, reincorporación y atención diferencial de los diferentes municipios asignados al grupo territorial Santander Magdalena Medio sede Barrancabermeja, así Personas en proceso de atención diferencial 2 atendidas telefónicamente Personas en proceso de reincorporación 28 firmantes atendidos presencial, 23 atendidos de manera telefónica Personas en proceso de reintegración especial 21 atendidos presencial y 20 atendidos telefónicamente Personas en proceso de reintegración regular 3 atendidos presencial y 10 atendidos de manera telefónica
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual se realizó atención psicosocial presencial y telefónica de acuerdo a las directrices del memorando MEM24-000178, en el que establece codificación de actividades psicosociales así Atención de 2 personas en proceso de atención diferencial atendidas telefónicamente PAD PER 1.2 Atención a 51 firmantes en proceso de reincorporación presencial y telefónicamente SOC_R4309P Atención a 41 personas en proceso de reintegración especial presencial y telefónicamente PPER1.3.1.1 Atención a 13 personas en proceso de reintegración regular presencial y de manera telefónica PER1.1.1.1
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo contractual, de acuerdo a direccionamiento de subdirección territorial se dio cumplimiento a la atención psicosocial telefónica y presencial de 107 personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial, Reincorporación y la Estrategia de Atención a Familiares de Personas Fallecidas, en tanto se completa el inicio de labores de la totalidad de profesionales en los grupos territoriales.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo contractual, se realizaron seguimientos de PDT, para dar cumplimiento al avance de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las siguientes personas en proceso de reintegración especial y regular 23-02566 JPSAL 5.3.2 Participación en programas y actividades de salud mental; JPEDU 6.3.1 Derecho a la educación de NNAL 20-01015 JPFAM 3.5.1.1 Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, La PPR-E conoce la oferta de recreación, cultura y deporte. JPFAM 3.5.1.2 La PPR-E reflexiona sobre la vinculación a programas de recreación, cultura y deporte. 0061-10(D1059) JPFAM 3.4.1 Derechos y deberes de la familia; JPHAB 4.3.1 Planeación financiera para la adquisición o mejora de vivienda; JPCID 7.2.1 Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad 23-00403CP JPFAM 3.2.1 Plan de vida familiar 0125-19 6.2.1. Vinculación a oferta educativa 24-00504CP JPHAB 4.4.1.2 Explorar su rol en la comunidad a la que pertenece 0287-04 JPSAL 5.4.1.3 Emprender acciones que faciliten incorporar hábitos de vida saludable en su vida
5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención..	Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, en el mes de enero se realizó convocatoria telefónica a 41 personas en proceso de reintegración especial, 13 personas en proceso de reintegración ruta regular y 3 personas en proceso de atención diferencial y 51 firmantes del proceso de Reincorporación, ubicados en los Municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, San Vicente de Chucuri, Simacota, El Carmen de Chucuri, Cimitarra, Landázuri y Puerto Parra y Yondó, incentivando la participación en actividades mensuales programadas. La convocatoria se realizó de manera telefónica, obteniendo como resultado la atención presencial de 21 personas en proceso de reintegración especial, 28 personas en proceso de reincorporación, 3 personas de reintegración regular.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo contractual a la fecha se establece cronograma de acompañamiento para el proximo mes a la ESSA y al Sena con el fin de realizar seguimiento a la etapa productivo de apredices coda 23-00264 código 60-09797

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	198- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el período se realizó revisión oportuna del desembolso del apoyo económico a la reintegración y reincorporación los cuales cumplen con los compromisos adquiridos en su ruta. Las bases revisadas corresponden a base de desembolso 19 de enero de 2024 masivo noviembre 2023, primer desembolso reintegración, segundo desembolso Reintegración, primer y segundo desembolso ruta diferencial, apoyo al sometimiento noviembre 2023, primer desembolso justicia y paz, no se encontró ninguna novedad. Archivo de consulta Reincorporación 16 de enero de 2024
8.Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el periodo, se realizó socialización la oferta académica pública y privada en el municipio de Barrancabermeja, y oferta Sena de formación para el trabajo a las Personas en proceso de reintegración especial y a su familia. Acompañamiento al desarrollo de la etapa productiva de los aprendices Sena de los procesos de reintegración regular y reincorporación coda 23-00264, código 60-09797 de la carrera Técnico en electricidad insustrial en la Empresa Electrificadora de Santander ESSA
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período contractual las personas en proceso de reintegración especial y regular no reportan casos de violencia, se realizó, además, seguimiento a 5 personas en proceso de reintegración especial coda 24-00744, 23-02588, 37-00003, 23-02635, 23-02739 que poseen esquema de seguridad, de las cuales ninguna reporta eventualidad. Asi mismo, el firmante codigo 60-104805 y la PPR-E 24-0074 se encuentran a la espera de resultados de estudio de riesgo por la UNP
10.Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el periodo contractual, de acuerdo a direccionamiento de gestión legal, se realizó informe de avance para audiencia de formulación, imputación e imposición de medida de aseguramiento de la persona en proceso de reintegración especial 30-01545
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través de los aplicativos ARPA y SIRR así: Se realizó el registro de seguimiento a 12 acuerdos de 7 planes de trabajo en ejecución, del periodo de enero 2024 Actualización de registro de ubicación de 10 firmantes. Registro de 21 planillas psicosociales de atención telefónica de los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial, Reincorporación y la Estrategia de Atención a Familiares de Personas Fallecidas, en tanto se completa el inicio de labores de la totalidad de profesionales en los grupos territoriales. Atención dia base los dias 12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31 de enero de 2024
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Edna Cristina Jacho Chacón
Firmado digitalmente por Edna Cristina Jacho Chacón

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S) **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**

Fecha VoBo: 1 de febrero de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co